



ACTA N° 16

COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

SUMARIO

- 1°.- Asistencia.
- 2°.- Elección Mesa de Comisión, Ejercicio 2022 – 2023.
- 3°.- Fijación día y hora de reuniones ordinarias.
- 4°.- Consideración y Aprobación Acta N° 15, de fecha 4 de julio de 2022.
- 5°.- **Expediente N° 053/22**, caratulado “TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, eleva resolución Interna N° 084/22, con aprobación del Marco de Actuación para la realización de Auditorías de Desempeño en los diferentes Órganos Públicos”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, el día lunes veinticinco de julio del año dos mil veintidós, siendo la hora diecinueve con treinta minutos, se reúne la Comisión de Finanzas y Presupuesto de la Junta Departamental, con la asistencia del Edil Departamental Justino SÁNCHEZ.

Total: un (1) Edil.

Actúan además, los Suplentes de Edil Alexis RODRIGUEZ (por su titular Mtra. Adriana Velázquez), Walter BARBOZA (por el titular Juan Legelén), Augusto SÁNCHEZ (por su titular Mtro. Richard Menoni), Javier NÚÑEZ MECOL (por su titular Fernando Benítez), Pedro GIORDANO (por su titular Juan Eustathiou), Mtra. Gricelda MARTÍNEZ (por su titular Gonzalo Dutra) y Daniel EZQUERRA (por la titular Mtra. Lidia Ferreira).

Total: siete (7) Suplentes de Edil.

En consecuencia, esta Sesión se realiza con la asistencia de ocho (8) integrantes de Comisión, siendo la misma, asistida por la funcionaria administrativa Rosario Piedra Marco.

Alterna en el transcurso de la reunión de Comisión, el Suplente de Edil Lic. Marco Silveira.

-2 -

Preside la reunión, el Suplente de Edil Augusto Sánchez, junto al Suplente de Edil Daniel Ezquerria como Secretario ad-hoc, votados por unanimidad de ocho (8) presentes.

-3-

Se vota por unanimidad de ocho (8) Ediles presentes que se mantenga el día y hora de reunión.

-4 -





Por unanimidad de ocho (8) presentes, se considera y se aprueba el Acta N° 15, de fecha 4 de julio, sin merecer observaciones al respecto.

- 5 -

A continuación, se trata el único punto del Orden del Día: **Expediente N° 053/22**, caratulado "TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, eleva resolución Interna N° 084/22, con aprobación del Marco de Actuación para la realización de Auditorías de Desempeño en los diferentes Órganos Públicos".

El Suplente de Edil Pedro Giordano, opina que se pueden seguir varios pasos sobre el tema, pues es un informe del Tribunal de Cuentas de la República, que pone en conocimiento sobre algunas pautas a seguir en las Auditorías. Se podría enviar a Archivo, dejarlo en carpeta, o invitar a la Contadora Delegada Lourdes López, para que pueda ilustrarlos sobre el tema.

El Edil Justino Sánchez, también sugiere obtener información, pues desde el tiempo que está en este Organismo, nunca se había recibido tal información.

El Suplente de Edil Javier Núñez Meco!, habla que sí hay cambios, pues las auditorías por desempeño, son las que el BID hace más exigencia.

Luego de dialogar sobre aspectos relativos al punto, los Ediles votan por unanimidad de ocho (8) presentes, invitar a la Cra. Lourdes López, para que informe a la Comisión sobre el tema, el lunes 1° de agosto a las 19 y 35' en este Organismo.

Siendo la hora 19 y 55', y no habiendo más puntos a considerar en el orden del día, el Presidente da por concluida la reunión.

Daniel EZQUERRA
Secretario ad-hoc

Augusto SÁNCHEZ.
Presidente ad-hoc

DGS/rpm

